# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

## 106 MADRID NÚMERO 1

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 5/2019, entre ABM Rexel, S. L. y don Manuel Tapia Lázaro, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

*Sentencia número 115/2021*

En Madrid, a 14 de abril de 2021.—Vistos por don Carlos Nieto Delgado, magistrado del Juzgado de lo mercantil número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio ordinario registrados con el número 5/2019, seguidos a instancias de don Ignacio Melchor de Gruña, procurador de los Tribunales y de ABM Rexel, S. L. (anteriormente Mercantil Guadalajara, S. A.), frente a don Manuel Tapia Lázaro, en situación de rebeldía procesal, sobre responsabilidad de administradores.

*Fallo*

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por ABM Rexel, S. L., (anteriormente Mercantil Guadalajara, S. A.), frente a don Manuel Tapia Lázaro, por lo que debo condenar y condeno al demandado a abonar a la parte demandante la cantidad de 48.874,88 euros más intereses y costas.

Notifíquese a las partes personadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Tapia Lázaro expido y firmo la presente en Madrid, a 14 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.054/21)

BOCM-20210504-106